

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2007

¿QUÉ ES SICA?

El Sindicato Independiente de Colectivos Aeronáuticos, **SICA**, se crea en 1.998 en el Aeropuerto de Palma de Mallorca, como consecuencia de los acontecimientos previos y posterior firma del II Convenio Colectivo de Aena, y encauzando una vía de voces discordantes. La gran mayoría de esas voces salen de los colectivos pertenecientes a Operaciones: Operaciones de Navegación Aérea, Operaciones de Aeropuertos, Bomberos y Señaleros.

Con el tiempo, en el resto de Aeropuertos, los Bomberos, se agrupan en su propio Sindicato Profesional: SBA (Sindicato de Bomberos de Aeropuertos). Desde **SICA**, entendemos que nuestro futuro profesional pasa precisamente por la profesionalización de los sindicatos, y entramos en coalición con el SBA, pasando el **SICA** a ser un Sindicato de Técnicos de Operaciones:

- Operaciones Aéreas: Operaciones de Aeropuertos y Operaciones de Navegación Aérea.
- Operaciones en el Área de Movimiento: Señaleros.

Recientemente, **SICA**, SBA y FSAI (Técnicos e Ingenieros de los Sistemas de Navegación Aérea) creamos la Confederación de Sindicatos Profesionales Aéreos (CSPA), y **SICA** se convierte en un Sindicato Profesional de ámbito Nacional de los Técnicos de Operaciones Aéreas y de Área de Movimiento.

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SICA?

La Junta Ejecutiva del **SICA** consta de Presidencia, Secretaría General, Secretaria de Organización y Finanzas y 6 Vocalías. Los cargos son renovables cada 2 años y la última renovación de cargos, actual Junta Ejecutiva, data de diciembre de 2006.

¿QUÉ OFRECEMOS?

Teniendo en cuenta la tendencia europea de organizarse en sindicatos profesionales por sectores, **SICA** ofrece, por medio de un Sindicato Profesional, la experiencia laboral y de negociación de casi diez años en la defensa de nuestras profesiones y la representación profesional necesaria para el correcto desarrollo de nuestras funciones, a través de una Formación general, particularizada, y continua, adaptada a los diferentes puestos de trabajo, unas titulaciones y una habilitaciones, que den sentido a una verdadera Carrera Profesional, todo ello por medio de un Convenio Colectivo más ajustado a la realidad profesional europea en el sector del Transporte Aéreo.

¿CUÁL ES NUESTRO OBJETIVO?

Nuestro objetivo principal es la salvaguarda y defensa de los intereses de nuestras profesiones, que ineludiblemente pasa por la presentación de candidaturas en las próximas Elecciones Sindicales de Aena, bajo las siglas de la Confederación de Sindicatos Profesionales Aéreos (CSPA), con el objeto de conseguir la representación necesaria, tanto local como estatal.

¿QUÉ REQUISITOS SON NECESARIOS PARA AFILIARSE AL SICA?

El único requisito es pertenecer a una de las categorías profesionales representadas por el **SICA**: Técnicos de Operaciones Aéreas y Técnicos de Operaciones en el Área de Movimiento, no diferenciando Técnicos y Coordinadores en ambos colectivos.

¿CON QUÉ COBERTURA LEGAL CONTAMOS?

SICA cuenta con un Gabinete Jurídico a pleno rendimiento, estando estudiando varias alternativas para dar cobertura nacional a reivindicaciones colectivas.

¿CUÁLES SON NUESTROS INGRESOS?

Nuestros ingresos se basan exclusivamente en las cuotas sindicales de nuestros afiliados, siendo éstas de 10€ mensuales.

¿CUÁL ES NUESTRA ORGANIZACIÓN EXPANSIVA?

SICA se organiza en tres grandes áreas que abarcan la totalidad del territorio Español: Zona Norte, Zona Levante y Zona Sur, teniendo cada Zona unos Delegados responsables, provisionalmente localizados en el Aeropuerto de Palma de Mallorca, con los que poder contactar tanto vía móvil, email o fax:

Zona Norte: Aeropuertos y Torres de, A Coruña, Asturias, Bilbao, Burgos, Huesca, León, Logroño, Madrid/Barajas, Madrid/Cuatro Vientos, Madrid/Getafe, Madrid/Torrejón, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santiago, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zaragoza, Centro de Control de Madrid y Servicios Centrales de Aeropuertos y de Navegación Aérea.

→ Delegado Operaciones Aéreas: **Santiago Icaza Boado**

Móvil: 605356036, email: ops.norte@sica.org.es, Fax: 971787530

→ Delegado Operaciones en el Área de Movimiento: **Alejandro Mangas Adrover**

Móvil: 609620168 email: oam.norte@sica.org.es, Fax: 971787530

Zona Levante: Aeropuertos y Torres de Alicante, Barcelona, Girona, Eivissa, Mallorca/Son Bonet, Menorca, Murcia/San Javier, Palma de Mallorca, Reus, Sabadell, Valencia y Centros de Control de Barcelona, Levante y Palma.

→ Delegado Operaciones Aéreas: **Jaime Pastor Martínez**

Móvil: 616138300 email: ops.este@sica.org.es, Fax: 971787530

→ Delegado Operaciones en el Área de Movimiento: **Pedro Billón Ginard**

Móvil: 695589836 email: oam.este@sica.org.es, Fax: 971787530

Zona Sur: Aeropuertos y Torres de Albacete, Almería, Badajoz, Córdoba, Fuerteventura, Gran Canaria, Granada, Hierro, Jerez, La Gomera, La Palma, Lanzarote, Málaga, Melilla, Sevilla, Tenerife Norte, Tenerife Sur y Centros de Control de Canarias y Sevilla

→ Delegado Operaciones Aéreas: **Juan Ignacio Oliveras Castillo**

Móvil: 616981894 email: ops.sur@sica.org.es, Fax: 971787530

→ Delegado Operaciones en el Área de Movimiento: **Alejandro Mangas Adrover**

Móvil: 609620168 email: oam.sur@sica.org.es, Fax: 971787530

¿QUÉ QUEREMOS?

SICA quiere tu apoyo, tu trabajo, y tu colaboración, para que unido a nuestro apoyo, trabajo y colaboración, se nos reconozca lo que somos: Profesionales del sector Aéreo.

Si deseas tener más información o aclarar cualquier duda, no dudes en contactar con tu Delegado de Zona **SICA**, bien directamente con el Sindicato, o en acudir a la página Web www.sica.org.es (actualmente en construcción)

Saludos, y gracias por tu colaboración.